



ANEXO N°2 DE CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR

J.I. "PIECECITOS DE NIÑOS" – VICTORIA - ARAUCANÍA

FRANCISCA SILVA MOLINA

N° INT. DAH-0217-2-2019

En Temuco, a 14 de noviembre de 2019, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ**, RUT N° 70-574.900-0, representada por la Directora Regional, doña **MARIOLI ANDREA ZUÑIGA CACERES**, cédula de identidad N° 11.965.598-6, ambas con domicilio en Claro Solar N°1148, comuna de Temuco, Región de La Araucanía, en adelante "Fundación Integra" o "Integra", por una parte; y, por la otra, doña **FRANCISCA SILVA MOLINA**, cédula de identidad N° 11.540.040-1, con domicilio en sendero El Colono N°333, comuna de Victoria, Región de La Araucanía, en adelante la "transportista"; se ha convenido el siguiente anexo de contrato de transporte:

PRIMERO: **PRIMERO:** Con fecha 27 de Febrero de 2019, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios de transporte de niños/as relativo al Jardín Infantil "PIECECITOS DE NIÑOS", de la comuna de **VICTORIA** en la región de la **ARAUCANÍA**, en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.

Dicho instrumento fue modificado con fecha 09 de agosto de 2019, modificando el número de niños transportados, el precio, los vehículos utilizados y la ruta del servicio contratado durante el periodo comprendido entre el 09 de septiembre y el 09 de noviembre de 2019.

SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan modificar las cláusulas **PRIMERA**, **TERCERA** y **NOVENA** del contrato señalado, extendiendo la modificación indicada en la cláusula anterior, desde el 11 de noviembre de 2019 hasta el 22 de noviembre del presente año, luego de lo cual seguirá rigiendo el contrato en los términos pactados en el contrato principal.

Las cláusulas señaladas se modifican en el sentido que se indica a continuación:

TERCERO: Las partes acuerdan que desde el 11 de noviembre hasta el 22 de noviembre de 2019, el transportista trasladará a 8 niños y niñas beneficiarios de la Institución desde sus domicilios hasta la Escuela Bernardo O'Higgins en la ciudad de Victoria, y desde la misma Escuela hacia los domicilios de los niños y niñas, acordando pagar al transportista por los servicios contratados la suma total de **\$121.000.- (ciento veintiún mil pesos)**.



El traslado de los 8 niños y niñas se efectuará en el **BUS** marca **FORD**, modelo **TRANSIT 460E 2.2.**, año **2019**, placa patente **KXHP 55-1**.

En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato de transporte original.

Este instrumento se firma en 4 ejemplares, quedando 3 en poder de Integra y 1 en poder del transportista.

FRANCISCA SILVA MOLINA
RUN. 11.540.040-1
TRANSPORTISTA

MARIOLI ANDREA ZUÑIGA CACERES
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA - ARAUCANÍA